



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 473-2022/MINEM-OGA

Lima, 28 de noviembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 534-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, sobre Conclusión y Designación Temporal en el puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memo-02437-2022/MINEM-SG-OGA de fecha 28 de noviembre de 2022, la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas informa que, con Resolución Directoral N° 465-2022/MINEM-OGA se dispuso designar temporalmente en el puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 24 de noviembre de 2022, a la Abogada Silvia Cecilia Del Socorro Silva Albán, Especialista Legal Laboral III de la Oficina de Recursos Humanos, en adición a su servicio; y en tanto se designe al titular del puesto; en esta oportunidad solicita se evalúe la designación temporal a partir del 29 de noviembre las funciones del puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos, a la Abogada Karina Yodell Cabezas Acha, Asesora del Despacho de la Secretaría General, en adición a su servicio, y en tanto se designe al titular del puesto;

Que, con Resolución Directoral N° 465-2022/MINEM-OGA-ORH, de fecha 24 de noviembre de 2022, se designó temporalmente a la Abog. Silvia Cecilia Del Socorro Silva Albán, Especialista Legal Laboral III de la Oficina de Recursos Humanos, para que asuma el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 206-2022-MINEM/DM de fecha 06 de junio de 2022, se designó a la señora Karina Yodell Cabezas Acha, como Asesora de Alta Dirección de Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, conforme a lo previsto en el Cuadro de Puestos del MINEM, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2019-SERVIR/PE, se tiene previsto el puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas;

Que, según lo establecido en el Manual de Perfiles de Puesto, aprobado por Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG y modificatorias, para el puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, entre otros requisitos, se requiere lo siguiente:

- Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en las carreras de Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, Economía, Psicología, Relaciones Industriales, Derecho, Trabajo Social o afines. De Conformidad con el numeral 14.2. del Artículo 14 y del Artículo 19 del Reglamento

de la Ley N° 31419, se considera equivalencia a los siguientes supuestos: a. Grado de Bachiller y 02 años adicionales a la experiencia específica en la función o la materia. b. Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.

- Programas de especialización en Gestión de Recursos Humanos o afines (100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia).
- Experiencia General de cinco (05) años.
- Experiencia Específica en la función o la materia de tres (03) años, de los cuales dos (02) años en el sector público; y, un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia De Conformidad con el numeral 14.2. del Artículo 14 y del Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419, se considera equivalencia a los siguientes supuestos: a. Se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.

Que, Conforme a la evaluación de la Hoja de Vida de la servidora Karina Yodell Cabezas Acha, se advierte que cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Perfil de Puestos del MINEM, para ser designado temporalmente en el puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, conforme se revela en el Anexo N° 01 del Informe N° 534-2022/MINEM-OGA-ORH;

Que, a partir del 18 de mayo de 2022, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en cuyo numeral 14.2 del artículo 14°, 15°, 19°, 20° y 22° del Reglamento de la Ley 31419, regula los requisitos mínimos de cumplimiento en puestos directivos; así como sus equivalencias;

Que, en el caso particular, el puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, se encuentra dentro de los alcances de dicha normativa, para lo cual resultó necesario revisar la Hoja de Vida de la señora Karina Yodell Cabezas Acha, quién también cumple con los requisitos establecidos; y no tiene ningún impedimento para ejercer la función pública, conforme se evidencia en el Anexo N° 02 del Informe N° 534-2022/MINEM-OGA-ORH;

Que, respecto a la verificación de impedimentos de acceso a la función pública, se ha verificado los siguientes registros y/o plataformas, en los cuales el servidor no registra impedimento para el ejercicio de la función pública;

- Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría.
- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de encontrarse inscrito en este último deberá cancelar el registro o autorizar el descuento por planilla o por otro medio de pago.
- Plataforma de Inoperatividad del Estado – PIDE.

Que, asimismo, se cuenta con el Anexo N°02, debidamente suscrito por la profesional propuesta, de no tener impedimento para ser designado, conforme lo prevé el numeral 28.3 del artículo 28 del Decreto Supremo N°053-2022-PCM y otras Declaraciones Juradas;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Concluir la designación temporal, a partir del 28 de noviembre de 2022, de la servidora Silvia Cecilia del Socorro Silva Albán, Especialista Legal Laboral III de la Oficina de Recursos Humanos, en el puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración – OGA del Ministerio de Energía y Minas, dispuesta a través de la Resolución Directoral N° 465-2022/MINEM-OGA-ORH, de fecha 24 de noviembre de 2022, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - Designar Temporalmente, a partir del 29 de noviembre de 2022, a la servidora Karina Yodell Cabezas Acha, Asesora de Alta Dirección de Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración – OGA del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio, y en tanto se designe al titular del puesto.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral a la referida servidora, y a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese y comuníquese,

Ing. CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
Jefa de la Oficina General de Administración